



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 034 -2018-ANA

Lima, 29 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 002-2018-ANA-DCERH/AGINT, de fecha 18 de enero de 2018, de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, y el Informe Legal N° 065-2018-ANA-OAJ, de fecha 24 de enero de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2012-AG, se creó la Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac, encargada de coordinar, establecer, determinar, efectuar las acciones de seguimiento, promover las inversiones necesarias y la emisión de los informes técnicos, para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac, la misma que está adscrita al MINAGRI, y conformada, entre otras, por representantes de la Autoridad Nacional del Agua y la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, los cuales han sido designados por Resolución del Titular de la entidad;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 025-2016-ANA, se designó a la señora Marianela Beatriz Godínez Aguilar, como representante alterna de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac; cuya Presidencia y Secretaría Técnica, lo ejerce la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con el Informe del Visto, la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, recomienda que se designe al Blgo. Lorenzo Jared Cubas Parimango, profesional de dicha Dirección, como representante alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la mencionada Comisión;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 065-2018-ANA-OAJ, opina que es favorable emitir la resolución que disponga la designación del profesional propuesto;

Con los vistos de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar, al Blgo. Lorenzo Jared Cubas Parimango, como representante alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac.

**ARTÍCULO 2.-** Publíquese la presente Resolución Jefatural en el Portal Web de la Autoridad Nacional del Agua: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,



**Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

